

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Verbal-R.C.E.
Demandantes	Maria Fernanda Tejada Alvarez y Otros
Demandados	Edgar Antonio López Agudelo y Otros
Radicado	050013103008-2020-00270-00
Interlocutorio	1250
Tema	Incorpora escrito/notificación conducta concluyente

Se incorpora al expediente digital, el certificado de existencia y representación de la **SOCIEDAD SCIENCE & TECHNOLOGY FOR YOU HEALTH INTERFACE S.A.** actualizado, obrante a C01, pdf17, por medio del cual se da cumplimiento al requerimiento efectuado el 26 de noviembre de 2021.

Por lo tanto, se reconoce personería al Dr. **ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES** con T.P. 149.777 del C.S. de la J., quien actúa en calidad de apoderado de la citada sociedad, en los términos del mandato conferido. Artículo 75 del CGP. (C01, pdf07).

En consecuencia, se le tiene notificada por conducta concluyente, desde la notificación del presente auto por estados, de conformidad con el artículo 301, inciso 2º del Código General del Proceso. Remítase link de acceso al expediente digital dentro de los tres (3) días siguientes (artículo 91 del Código General del Proceso).

**NOTIFIQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**

**JUEZ**

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho).